# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1602

**VISTO:**

La falta de formación laboral en pasantías una vez finalizados los estudios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Programa “Concejal por un día” llevado a cabo en el transcurso del año 2023, participaron diferentes instituciones educativas de Totoras, expresando sus inquietudes a través de diversos proyectos;

Que los alumnos de “5to año de la EEMPA Nº 1270”, presentaron un proyecto de Minuta de Comunicación referido al tema mencionado en el visto del presente proyecto;

                    Que otras instituciones educativas cuentan con esta etapa previa al finalizar los estudios secundarios;

                Que, en la actualidad, cada vez son más los adultos que apuestan a terminar la secundaria para poder insertarse en el mundo laboral;

                  Que el objetivo es apuntar a aquellas personas que no cuentan con trabajo formal;

                    Que es importante que el Estado local contribuya a igual en oportunidades a todos los estudiantes;

                          Que este cuerpo considera necesario implementar un sistema de pasantías no rentadas que cubra la demanda educativa mencionada.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que analice la posibilidad de brindar pasantías no rentadas para aquellos estudiantes que estén por finalizar la etapa secundaria en el EEMPA de Totoras y no cuenten con trabajo formal.

**ARTÍCULO 2º:**  Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-